



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1491**
NEUQUÉN, **28 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 7316-M-19 y la Orden de Pago N° AC08136/2019, a nombre de VIDAL NADIA ESTEFANI por \$ 100.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "Desarrollo de evento denominado Noche de los Museos, servicio de gráfica".

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 270/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, por la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

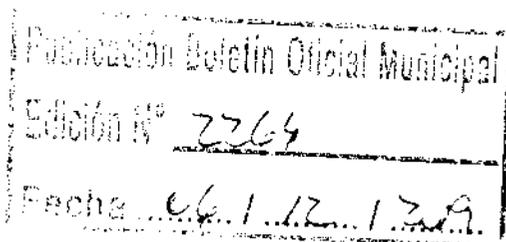
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08136/2019, a nombre de VIDAL NADIA ESTEFANI por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0002-00000901 de la firma Sabalich Pablo Osvaldo que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA




C.P.N. Z. Sabarito Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN